BOPZ

Remedios López Domínguez (1 de 1)
Interventora
Fecha Firma: 21/07/2020
HASH: 8ea3cafed8cad09c2e2c46d8db965b0b

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4841

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

ANUNCIO de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 5/2020 del ejercicio 2020.

El expediente número 5/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Cariñena para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 10 de julio, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.302,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	158.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total aumentos	175.302,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	–18.00
3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	Total disminuciones	–18.00

Aumentos de ingresos

Capítulo	Denominación	Im
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	7.30
5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones realeS	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	150.00
9	Pasivos financieros	
	Total aumentos	157.30

Cód. Validación: 4FGHSPAS3KRS3QLAF97PLZENA | Verificación: https://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Disminuciones de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total disminuciones	0,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cariñena, a 14 de julio de 2020. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.

Cód. Validación: 4FGHSPAS3KRS3QLAF97PLZENA | Verificación: https://carinena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2